



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA

Reg. 1102-2012  
Resolución N° 01  
Ica, veintinueve de agosto  
dos mil doce -

**DADO CUENTA:** Por recibido el oficio N°95-2012- J-ODECMA-VJO. 2011- 0025-UIV. remitido por el doctor Jesús Salinas Rosado magistrado habilitado a la Unidad de Investigación y Visita de la Odecma; estando al informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras derivada de la visita Judicial ordinaria llevada a cabo en Juzgado de Paz Letrado de Marcona, elevado a esta Jefatura de Control en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 42° del Reglamento Organización Funciones de la Ocma la misma que está referida a la carencia de materiales logístico en que viene funcionando el juzgado Visitado. Siendo así, con la finalidad de que se cumpla con satisfacer dichas carencias, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura de la Ocma; **SE RESUELVE :**

- a) Oficiar a la Administración de la Corte a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con dotar al Juzgado de Trabajo Transitorio de Nazca de material Logístico faltante que debe detallarse en el oficio, con conocimiento de la Presidencia de la Corte;
- b) Oficiase a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte a fin de que se cumpla con colgar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Investigaciones y Visita en el Link correspondiente de la pagina Web oficial del Poder Judicial.

*April*  
NELSON MARTIN PINEDO OB  
JEFE  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL  
DE LA MAGISTRATURA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

*Miguel Palomino Manchego*  
MIGUEL PALOMINO MANCHEGO  
Secretario (a) de la Oficina  
Desconcentrada de Control de la  
Magistratura de Ica



PODER JUDICIAL  
Del Perú

# Corte Superior De Justicia De Ica

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
ODECMA- ICA

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

Vol 1102  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL  
DE LA MAGISTRATURA ODECMA-ICA  
28 AGO 2012  
MES DE PARTES  
HORA:

Ica, 06 de agosto de 2012.

Oficio N° 132-2012-J-ODECMA-V.J.O. N° 2012-035-UIV.

SEÑOR DOCTOR:

NELSON PINDEO OB.

Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica

Ciudad-

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el Informe de Necesidades y Propuestas correspondientes al Juzgado de Paz Letrado de Marcona, ello con motivo de la Visita Judicial Ordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 02 de agosto del 2012, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mí mas distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.



DR. JESUS M. SALINAS ROSADO  
Magistrado Habilitado ODECMA -Ica  
Unidad de Investigaciones y Visitas

Porque no se como hacer. La ultima vez que se admitió, Calzan Web.



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
O D E C M A- ICA**

***"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"***

INFORME N° 026-2012

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA  
REALIZADA AL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE MARCONA**

**AL** : Dr. NELSON PINEDO OB.  
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.

**DEL** : Dr. JESUS SALINAS ROSADO.  
Juez Integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.

**Asunto** : Informe de necesidades encontradas en el Juzgado de Paz Letrado de Marcona, y propuestas para su mejor funcionamiento.

---

**I. ANTECEDENTES.-**

Mediante Resolución Jefatural N° 002-2012-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el Juzgado de Paz Letrado de Marcona, la misma que se efectuó con fecha dos de agosto de 2012 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

**II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-**

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.

III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.-

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 04 personas; conformado por la juez a cargo (01), secretario judicial (01), técnico judicial (01) y asistente judicial (01).
- De acuerdo al informe de carga procesal del juzgado visitado (fojas 11) a la fecha de la visita tiene 418 expedientes, entre trámite y ejecución.

De lo anotado se tiene que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional es suficiente.

IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:

- La falta de tres equipos de computo, dado que las que han sido asignadas se encuentran obsoletas
- No se ha realizado la instalación debida de los cables de luz y de red del juzgado visitado.

V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; la magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue tres equipos de computo al órgano jurisdiccional visitado.

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realice la instalación debida de los cables de luz y de red del juzgado visitado.

Salvo Mejor Parecer.

Ica, 06 de agosto de 2012